



Dirección de Proveduría Institucional

Informe Evaluación Plan de Adquisiciones 2023

MLA. William Dalorzo Chinchilla
Director de Proveduría Institucional

Revisado: Walter Alvarenga Franco
Jefe, Departamento de Programación y Control

Elaborado: Sergio Merino Rodríguez
Analista, Departamento de Programación y Control



1. Evaluación del Plan de Adquisiciones año 2023

Con la entrada en vigencia a partir de diciembre del 2022, de la nueva Ley General de Contratación Pública, Ley N° 9986 y de su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 43808-H, esto implicó un reto para la Dirección de Proveeduría Institucional de este Ministerio y un esfuerzo importante no solo para comprensión de las nuevas normas, sino para ajustar los procedimientos a los cambios, y darlos a conocer para los diferentes Programas Presupuestarios y promover la eficiencia en la gestión, de modo que se cumpla con el ordenamiento jurídico vigente.

La Dirección de Proveeduría Institucional, para ajustarse a los cambios que estableció la Ley N° 9986, así como su reglamento, elaboró e implementó en enero del año 2023, un nuevo instructivo el cual, fue comunicado a los Programas Presupuestarios de este Ministerio, haciendo del conocimiento de los cambios y la forma en que deben presentarse los diferentes trámites de contratación pública ante esta Dirección.

Asimismo, esta Dirección actualizó los diferentes formularios que son utilizados en la creación de trámites de contratación pública, ajustándolos a los nuevos cambios, esto, con la intención de facilitar a los Programas Presupuestarios la adaptación e implementación de los cambios planteados.

No obstante, durante el año 2023 esta Dirección gestionó algunos trámites de contratación basados en la Ley de Contratación Administrativa, Ley N° 7494 y su reglamento, esto, de acuerdo con lo establecido en el Transitorio I de la Ley N° 9986, el cual cita textualmente:

“Los procedimientos de contratación y contratos iniciados, antes de la vigencia de esta ley, se concluirán conforme a las disposiciones vigentes en el momento de adoptarse la decisión inicial del concurso”.

A continuación, se detallan los trámites de contratación llevados a cabo por esta Dirección durante el año 2023, mencionando la ley de contratación con la que fueron gestionados:

Tipo de trámite	Ley N° 9986	Ley N° 7494
Solicitudes de contratación	124	2**
Inyecciones de contenido	37	659
Convenios marco	0	280
Modificaciones de contratos	0	4
Total	161	945

** Nota: Las solicitudes de contratación creadas en el año 2023, fueron para realizar la migración de trámites de contratación en SICOP, que fueron creados con la Ley N° 7494.

Claramente, al implantar esta Dirección de Proveeduría Institucional desde hace varios años trámites según demanda hasta por cuatro años, como un mecanismo para hacer más eficiente el proceso de contratación pública, muchos de los trámites realizados durante el año 2023, correspondieron a inyecciones de contenido a contratos con esta modalidad de contrataciones, que fueron gestionadas antes de entrar en vigencia la nueva ley de contratación pública, y por tanto, son trámites a los que le aplica lo indicado en el Transitorio I de la Ley N° 9986.



Esta misma situación, se presenta con los trámites de convenio marco, pues son anterior a la entrada en vigor de la nueva ley, por lo que también les aplica el transitorio I.

A continuación, se detallan los trámites de contratación pública llevados a cabo por esta Dirección de Proveeduría durante el año 2023, por tipo de trámite y por Programa Presupuestario:

Trámites	091	092	093	094	095	096	097	Total
Convenio marco	40	37	38	51	27	38	47	278
Inyección de contenido	103	93	210	64	75	90	56	691
Licitación mayor	7	4	3	0	-	4	-	18
Licitación menor	6	1	6	1	1	4	5	24
Licitación reducida	16	18	10	3	10	17	12	86
Pago de diferencias	-	-	-	-	-	5	3	8
Pago de reajustes	12	8	11	4	16	-	-	51
Procedimiento excepcional	3	-	5	-	-	-	-	8
Procedimiento especial	-	-	7	-	-	-	-	7
Modificación unilateral	-	-	3	1	-	-	-	4
Total	187	161	293	124	129	158	123	1175

1.1 Publicación del Plan de Adquisiciones 2023

El plan de adquisiciones del Ministerio de Seguridad Pública para el año 2023, fue publicado en el sistema SICOP, en la nueva plataforma que se habilitó para su inclusión, el día 27 de diciembre del año 2022 para los Programas Presupuestarios 091 y 092 y el día 28 de diciembre del año 2022 para los Programas Presupuestarios 093, 094, 095, 096 y 097. El plan del Ministerio no fue publicado todo el mismo día, esto debido a una serie de problemas que se presentaron al ingresar los datos del plan de adquisiciones a la plataforma establecida por el SICOP para tal actividad, por lo que, se terminó publicando el plan en dos fechas distintas.

Registro de Usuarios Catálogo Bienes/Servicios Concursos Expediente Electrónico Consulta de Proveedores Compra por Catálogo				
Inicio de Sesión MI SICOP				
10 Resultados Consultar				
Número de documento	Asunto	Identificación de la institución - Encargado	Fecha de publicación	Estado
1862022000041-00	Detalle del programa de adquisiciones Programa 097 MSP 2023	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA - MARIANA DE LOS ANGELES SANDI HERNANDEZ	28/12/2022 11:49:48	Publicado
1862022000040-00	Detalle del programa de adquisiciones Programa 096 MSP 2023	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA - MARIANA DE LOS ANGELES SANDI HERNANDEZ	28/12/2022 11:41:05	Publicado
1862022000039-00	Detalle del programa de adquisiciones Programa 095 MSP 2023	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA - MARIANA DE LOS ANGELES SANDI HERNANDEZ	28/12/2022 11:37:19	Publicado
1862022000038-00	Detalle del programa de adquisiciones Programa 094 MSP 2023	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA - MARIANA DE LOS ANGELES SANDI HERNANDEZ	28/12/2022 11:16:52	Publicado
1862022000036-00	Detalle del programa de adquisiciones Programa 093 MSP 2023	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA - MARIANA DE LOS ANGELES SANDI HERNANDEZ	28/12/2022 10:08:03	Publicado
1862022000035-00	Detalle del programa de adquisiciones Programa 092 MSP 2023	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA - MARIANA DE LOS ANGELES SANDI HERNANDEZ	27/12/2022 15:15:31	Publicado
1862022000034-00	Detalle del programa de adquisiciones Programa 091 MSP 2023	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA - MARIANA DE LOS ANGELES SANDI HERNANDEZ	27/12/2022 15:09:58	Publicado

7 resultados [1 de 1 páginas]



La publicación que se realizó en el SICOP, se incorporó toda la información requerida por dicho sistema:

- Línea
- Programa o proyecto presupuestario
- Código de clasificación SICOP
- Descripción del bien o servicio
- Monto estimado de la compra
- Objeto al gasto
- Periodo inicial del concurso

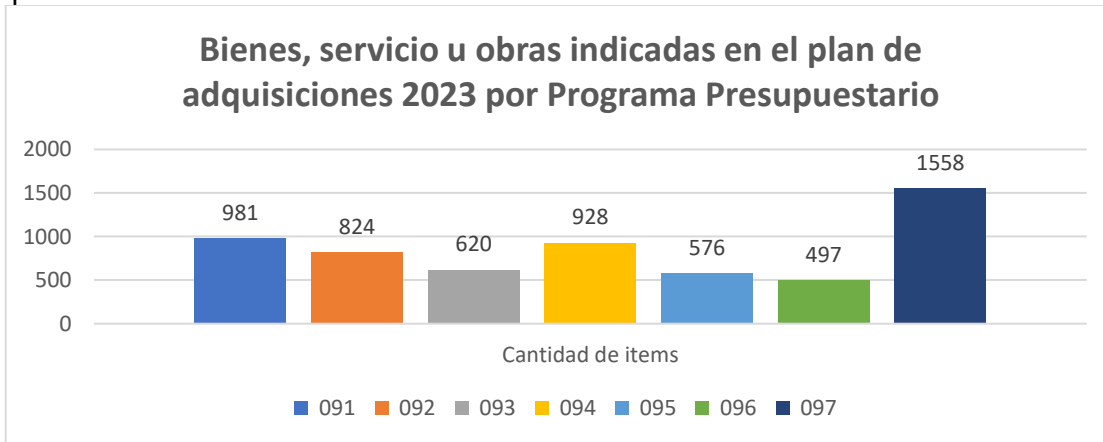
Al no permitirlo la plataforma del sistema SICOP, no fue posible incorporar en dicho registro, la fuente de financiamiento ni el código de identificación.

Programa de adquisiciones

Número de documento	1862022000034	Fecha/hora elaboración	27/12/2022 15:07:53
Nombre institución	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	Fecha/hora publicación	27/12/2022 15:09:58
Encargado	MARIANA DE LOS ANGELES SANDI HERNANDEZ		
Asunto	Detalle del programa de adquisiciones Programa 091 MSP 2023		

Línea	Programa o proyecto responsable	Código de clasificación SICOP	Descripción del bien/servicio	Monto estimado compra (CRC)	Objeto al gasto	Periodo estimado inicial del concurso (MM-YYYY)
1	Programa 091	43211503	Computadoras Portátiles	CRC 1.226.280	5.01.05	02-2023
2	Programa 091	80131502	Alquiler de instalacione	CRC 155.000.000	1.01.01	02-2023
3	Programa 091	73159994	Alquiler de equipo infor	CRC 270.000.000	1.01.03	02-2023
4	Programa 091	73159994	Alquiler de equipo infor	CRC 346.500.000	1.01.03	02-2023

Sumando todos los ítems o líneas de bienes, servicios u obras a adquirir, que fueron registrados por los diferentes Programas Presupuestarios, se logra contabilizar una cifra de 5984 ítems en el plan de adquisiciones, siendo el programa 097 el de mayor cantidad. La distribución de los ítems registrados en el plan de adquisiciones, se detallan a continuación por programa presupuestario:





La distribución de los ítems, que fueron registrados en el plan de adquisiciones por subpartida presupuestaria por los Programas Presupuestarios, fueron los siguientes:

Subpartida	Prog 091	Prog 092	Prog 093	Prog 094	Prog 095	Prog 096	Prog 097	Total
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	1		1	1		1		4
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			1					1
1.01.03 Alquiler de equipo de computo	3							3
1.01.99 Otros alquileres			1	1				2
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado		4		1				5
1.02.02 Servicio de energía eléctrica			1	1			6	8
1.02.03 Servicio de correo	1		1					2
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones		5	2	3			7	17
1.02.99 Otros servicios básicos	3	7	1		1		2	14
1.03.01 Información	1	4	1	4	1	1		12
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	7	2	1			1	7	18
1.03.05 Servicios aduaneros						1		1
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		2	2				1	5
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	3	3	1	2		1	2	12
1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio			2	9	1			12
1.04.06 Servicios generales	8	19	5	4	3	3	11	53
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	3	8	3	3	4	1	5	27
1.05.01 Transporte dentro del país	1	2					1	4
1.05.02 Viáticos dentro del país	1	2	2	1			1	7
1.05.03 Transporte en el exterior				1				1
1.06.01 Seguros		3	3	3			3	12
1.07.01 Actividades de capacitación	2	5		1			1	9
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales				1				1
1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2	21	3	1	1	3	18	49
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras		7						7
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	22	8	5	3	1		6	45
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4	10	7	11	6	4	4	46
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2	8	3		1	1	4	19
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	7	3	2	3	3		2	20
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	8	5	5	1			5	24
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	37	8	4	3	4		6	62
1.09.99 Otros impuestos		1	1	1				3
1.99.02 Intereses moratorios y multas			1					1
1.99.05 Deducibles				1				1
1.99.99 Otros servicios no especificados	1		1					2
2.01.01 Combustibles y lubricantes	15	23	10	15	34	11	22	130
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	25	45	25	80	21	34	3	233
2.01.03 Productos veterinarios			59	71	24			154
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	15	25	17	18	42	13	28	158
2.01.99 Otros productos químicos y conexos	39	11	12	13	17	14	14	120
2.02.03 Alimentos y bebidas	2	10	2	3	3	2	3	25
2.02.04 Alimentos para animales			5	2	3			10



2.03.01 Materiales y productos metálicos	57	21		10	14		36	138
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	26	15		12	4		19	76
2.03.03 Madera y sus derivados	18	5		9			3	35
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	31	25		63	10		134	263
2.03.05 Materiales y productos de vidrio		4		3				7
2.03.06 Materiales y productos de plástico	29	12		21	9		28	99
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	56	6		25	6		53	146
2.04.01 Herramientas e instrumentos	155	36	88	113		43	176	611
2.04.02 Repuestos y accesorios	41	49	29	86	14	43	410	672
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y computo	51	64	38	73	48	37	67	378
2.99.02 Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	99	82	39	13	41	13	17	304
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	42	26	13	18	22	26	29	176
2.99.04 Textiles y vestuario	17	37	19	9	47	44	41	214
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	62	38	34	54	53	28	43	312
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	34	29	23	41	21	40	31	219
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor		16	18	26	59	26	47	192
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	10	35	9	8	16	4	29	111
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	8	4	28	15	4	24	31	114
5.01.02 Equipo de transporte	2		5	2	1	8	14	32
5.01.03 Equipo de comunicación	1	1	12	10	1	24	22	71
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	10	4	13	9		7	25	68
5.01.05 Equipo y programas de computo	6	3	11	3	3	9	32	67
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	5		13					18
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1	8	2					11
5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		53	32	43	33	30	96	287
5.02.01 Edificios	3						9	12
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras							1	1
5.99.01 Semovientes			1					1
5.99.03 Bienes intangibles	4		3				3	10
Total	981	824	620	928	576	497	1558	5984

Cabe hacer mención que, si sumamos los diferentes montos publicados, por los Programas Presupuestarios, el presupuesto reflejado en dicho plan de adquisiciones sería el siguiente:

Programa Presupuestario	Monto registrado en el plan de adquisiciones registrado en SICOP
Programa 091	¢2 860 525 634,00
Programa 092	¢2 165 931 858,00
Programa 093	¢11 871 310 443,00
Programa 094	¢3 054 750 317,00
Programa 095	¢1 426 218 406,00
Programa 096	¢1 930 947 083,00
Programa 097	¢3 862 581 957,00
Total	¢27 172 265 698,00

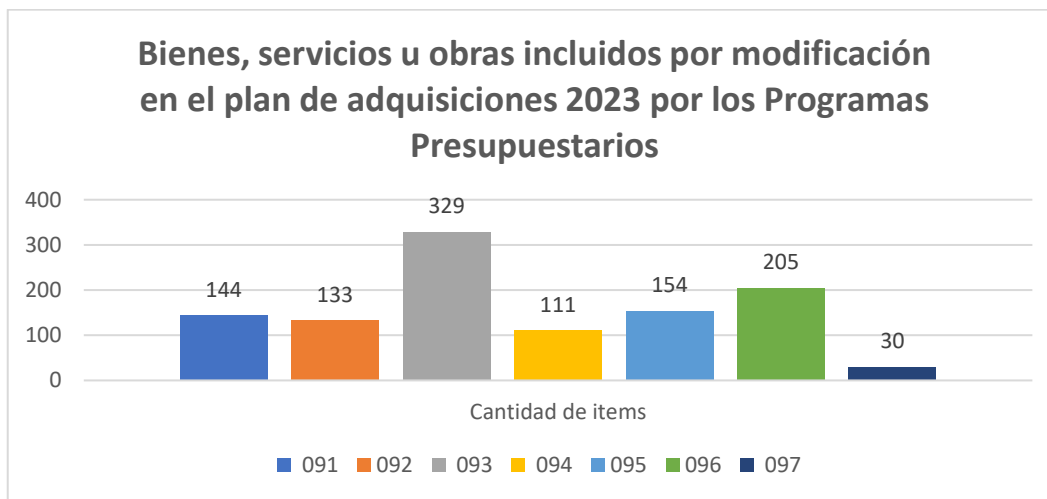


1.2 Modificaciones al Plan de Adquisiciones del año 2023

Para el año 2023, se trató de disminuir la cantidad de modificaciones al plan de adquisiciones, buscando la manera en que solo se realizaran dos publicaciones por mes, salvo que se diera una situación especial, que obligara a realizar una publicación extraordinaria.

Al establecer e implementar estas reglas durante el año 2023, se presentaron un total 42 modificaciones al plan de adquisiciones en los cuales, se agregaron en total 1106 ítems para todos los Programas Presupuestarios, siendo el programa 097, el que presenta una menor cantidad de ítems incorporados.

El siguiente cuadro, indica la cantidad de ítems adicionados por Programas Presupuestarios al plan de adquisiciones, por medio de modificaciones durante el año 2023:



Considerando, la cantidad de los ítems que fueron inicialmente registrados por los Programas Presupuestarios, por medio de modificaciones al plan de adquisiciones, se registró un aumento de los ítems de un 18,48%. El aumento por Programa Presupuestario sería el siguiente:

Programa presupuestario	Cantidad de ítems plan de adquisiciones	Ítems incorporados en modificaciones	Total ítems en el plan de adquisiciones sumando las modificaciones	Porcentaje de aumento de ítems al plan de adquisiciones
091	981	144	1125	14,68%
092	824	133	957	16,14%
093	620	329	949	53,06%
094	928	111	1039	11,96%
095	576	154	730	26,74%
096	497	205	702	41,25%
097	1558	30	1588	1,93%
Total	5984	1106	7090	18,48%



Como se indicó anteriormente durante el año 2023, se realizaron 42 modificaciones al plan de adquisiciones, a continuación, se detallan los ítems incorporados a dicho plan, en cada una de estas modificaciones y la fecha en que fueron publicadas las mismas:

Modificación al plan de adquisiciones	Ítems incluidos al plan de adquisiciones	Fecha de publicación modificación	Modificación al plan de adquisiciones	Ítems incluidos al plan de adquisiciones	Fecha de publicación modificación
1	10	08/02/2023	23	34	18/09/2023
2	4	15/02/2023	24	3	20/09/2023
3	3	28/02/2023	25	34	29/09/2023
4	1	14/03/2023	26	1	29/09/2023
5	6	28/03/2023	27	27	16/10/2023
6	4	14/04/2023	28	20	23/10/2023
7	1	18/04/2024	29	20	30/10/2023
8	23	28/04/2024	30	15	02/11/2023
9	3	05/05/2023	31	9	06/11/2023
10	5	15/05/2023	32	2	06/11/2023
11	1	15/05/2023	33	111	14/11/2023
13	75	29/05/2023	34	32	14/11/2023
14	142	14/06/2023	35	10	21/11/2023
15	240	15/06/2023	36	10	29/11/2023
16	41	29/06/2024	37	11	30/11/2023
17	31	07/07/2023	38	20	05/12/2023
18	82	17/07/2023	39	1	08/12/2023
19	40	31/07/2023	40	1	15/12/2023
20	8	16/08/2023	41	2	15/12/2023
21	4	16/08/2023	42	11	19/12/2023
22	7	29/08/2023	43	1	19/12/2023

Nota: Durante el año 2023, se publicaron en realidad solamente 42 modificaciones al plan de adquisiciones, esto a pesar que según el cuadro anterior se indica que fueron 43. Esta situación se da, dado que por error se saltó el número 12 al momento de darle numeración a cada una de las respectivas modificaciones.

De acuerdo a lo establecido en la Circular DPI-DPC-121-2022 referente a las “Fechas de publicaciones de modificaciones al Plan de Compras 2023”, y en razón a lo antes expuesto, se puede notar que no fue posible cumplir con publicar dos veces por mes las modificaciones a los planes de adquisiciones, pues al menos las modificaciones números: 15, 17, 24, 28, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 42 y 43 fueron publicados en una fecha diferente a las acordadas.

Aunque, claramente desde principio del año se había establecido que, en casos excepcionales, se podrían publicar modificaciones al plan de adquisiciones en otras fechas, esto con la intención de no generar atrasos en los trámites de contratación pública. Es importante mencionar, que estas modificaciones, representaron el 27,90% del total de las publicaciones realizadas fuera de fecha.

Por otro lado, sumando todos los montos indicados en estas modificaciones de todos los Programas Presupuestarios, el presupuesto agregado al plan sería de **¢17 100 283 998,97**, una



cifra que representaría un aumento en el monto del plan de adquisiciones de un **63%** quedando, por tanto, reflejado en dichos planes de adquisiciones una cifra de **¢44 272 549 696,97**.

1.3 Comparación de Plan de Adquisiciones del Ministerio de Seguridad Pública con otras Instituciones

En el plan de adquisiciones del Ministerio de Seguridad Pública para el año 2023, al sumar lo inicialmente publicado, con lo incorporado mediante las modificaciones realizadas, quedó contemplado un total de 7090 ítems, la cual es una cantidad considerablemente extensa, esto tomando en consideración que lo publicado en el plan de adquisiciones de SICOP, son los códigos de clasificación, los cuales corresponden a códigos generales de un tipo de bien o servicio, por lo tanto, no se publican los códigos de identificación, mismos que corresponden a bienes, servicios u obras específicos que se requieren adquirir.

En razón a esto, se puede concluir que los 7090 ítems, con que se contempla finalmente el plan de adquisiciones 2023, representan una mayor cantidad de ítems o líneas a adquirir por la administración. A continuación, se establece un ejemplo, a efectos de entender mejor este concepto:

Por ejemplo: El Ministerio de seguridad Pública en la actualidad, compra los alimentos al Consejo Nacional de Producción, utilizando el código de clasificación 80141701 “Servicio de ventas directas”, sin embargo, está comprando a partir de ese código de clasificación, siete productos diferentes en la contratación 2022CD-000195-0007100001, cada uno con un código de identificación distinto, los cuales son: servicio de suministro de abarrotes, cárnicos, pollo, hortalizas, lácteos, huevos y pescado.

De acuerdo a lo antes indicado, se podría considerar que los 7090 ítems finales del plan de adquisiciones, en realidad representan una mayor cantidad de bienes y servicios, lo que genera la duda, si las cantidades indicadas en dicho plan son acordes o no con lo que verdaderamente está adquiriendo el Ministerio y, si este plan de adquisiciones tan extenso es la forma correcta o no de plantearlo. Para analizar este punto, se realizó una comparación con las publicaciones al plan de adquisiciones hechas por otros Ministerios y el realizado por la Contraloría General de la República, en el sistema SICOP:

Institución	Ítems registrados en el Plan de Adquisiciones	Modificaciones realizadas al Plan de Adquisiciones	Ítems totales registrados en el Plan de adquisiciones incorporando las modificaciones
Ministerio de Seguridad Pública	5984	42	7090
Ministerio de Hacienda	258	11	341
Ministerio de Educación Pública	967	23	1194
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	859	0	859
Contraloría General de la República	41	0	41

De acuerdo al cuadro anterior, las diferencias entre el Ministerio de Seguridad Pública y otras instituciones del país son muy significativas, esto hace que la evaluación del plan de adquisiciones se convierta en algo muy complejo para el Ministerio de Seguridad Pública. Es importante mencionar, que de acuerdo a la información que se encuentra registrada en SICOP,



una de las instituciones con mayor presupuesto del país, como lo es el Instituto Costarricense de Electricidad, publicó en su plan de adquisiciones 2023 una cantidad menor de ítems, en comparación a lo publicado por el Ministerio de Seguridad Pública, pues ellos registraron 5361 ítems, ante la diferencia de estos datos, se genera la duda, si la forma en que presenta el Ministerio de Seguridad Pública el plan adquisiciones es la correcta o no.

1.4 Objetivo Estratégico Evaluación del Plan de Adquisiciones

El Ministerio de Seguridad Pública publicó en el sistema SICOP, el plan de adquisiciones para el año 2023, el cual incluyó a los diferentes Programas Presupuestarios de esta cartera y que inicialmente incluía 5984 ítems, y que con las 42 modificaciones presupuestarias realizadas llegó a tener 7090 ítems, cifra que es muy superior a la presentada por otras instituciones públicas. La sumatoria de los montos indicados en la primera publicación y en las modificaciones realizadas, se refleja un monto total ₡44 272 549 696,97 esto, en los 54 archivos publicados por el Ministerio de Seguridad Pública, sobre este tema.

Luego de este análisis para realizar la evaluación al plan de compras se pueden valorar los siguientes puntos:

- El plan de adquisiciones del Ministerio es muy extenso teniendo una cantidad considerable de ítems, que lo hace muy difícil de medir y evaluar.
- El plan de adquisiciones solo incluye códigos de clasificación, en los cuales no se establecen cantidades y a la hora de realizar las compras, el código que se utiliza es el de identificación en donde ya se tienen una cantidad adquirida, lo cual hace difícil la comparación, esto al no tener claro cual ítem, en el plan de adquisiciones, representa al bien o servicio adquirido y no conocer tampoco la cantidad que se quería inicialmente adquirir de dicho artículo.
- Por otro lado, durante el año 2023, se llevaron a cabo 1175 trámites de contratación, como se indicó, con adquisiciones con código de identificación, mientras que el plan de adquisiciones en sus 7090 ítems solo tiene el número de clasificación, lo que hace difícil la comparación.
- Cabe mencionar que el Departamento de Programación y Control de la Dirección de Proveeduría Institucional, revisó todos los 1175 trámites de contratación que se incluyeron en el año 2023 y uno de los puntos a revisar, fue que los bienes y servicios incluidos en esos trámites de contratación, estuvieran publicadas en el plan de adquisiciones del 2023 o en alguna de las modificaciones, y si no estaban estos códigos de clasificación, debían publicarse en una modificación al plan de adquisiciones, por lo que se podría decir que todos los bienes, servicios u obras (códigos de clasificación) a los que se les dio trámite durante el año 2023, en solicitudes de contratación, inyecciones de contenido y convenios marco, estaban contemplados en el plan de adquisiciones o fueron incluidos en una modificación. Los códigos de clasificación que fueron incluidos en las solicitudes de contratación, fueron los siguientes:



Solicitud de contratación 2023	Códigos de clasificación	Solicitud de contratación	Códigos de clasificación
0062023000400001	14111507	0062023000400037	15121501, 15121508, 15121509, 15121504, 25174004, 15121518
0062023000400002	83111998	0062023000400038	80141503
0062023000400003	14111507	0062023000400039	80141503
0062023000400004	72101511	0062023000400040	Anulada
0062023000400005	80141503	0062023000400041	Anulada
0062023000400006	80141503	0062023000400042	76111501
0062023000400007	80141503	0062023000400043	46181605
0062023000400008	80141503	0062023000400044	31211604, 31211603, 31211505, 31211508, 31211604, 15121802, 31211502, 31211180
0062023000400009	72101516	0062023000400045	Anulada
0062023000400010	14111507	0062023000400046	Anulada
0062023000400011	14111507	0062023000400047	14111507
0062023000400012	81111508	0062023000400048	80141503
0062023000400013	80141503	0062023000400049	44103103
0062023000400014	80141503	0062023000400050	30111601
0062023000400015	14111507	0062023000400051	81101703
0062023000400016	80141503	0062023000400052	46161705
0062023000400017	10121599, 50501904	0062023000400053	Anulada
0062023000400018	80131502	0062023000400054	10141503, 31162010
0062023000400019	90101604	0062023000400055	82101504
0062023000400020	53102703, 53103096	0062023000400056	80141503
0062023000400021	78181585, 72151502	0062023000400057	43222501
0062023000400022	80131502	0062023000400058	Muchas líneas
0062023000400023	80141503	0062023000400059	72101507
0062023000400024	14111507	0062023000400060	Anulada
0062023000400025	72101507	0062023000400061	Anulada
0062023000400026	10121599, 50501904	0062023000400062	Anulada
0062023000400027	80141503	0062023000400063	72101507
0062023000400028	80141503	0062023000400064	70171707
0062023000400029	43231512	0062023000400065	72101507, 73121802, 72101511, 72153606
0062023000400030	26111711	0062023000400066	72101507
0062023000400031	72154055	0062023000400067	Anulada
0062023000400032	42142521	0062023000400068	80141503
0062023000400033	47131821	0062023000400069	80141503
0062023000400034	72101507	0062023000400070	49201601
0062023000400035	Anulada	0062023000400071	72154039
0062023000400036	41111501	0062023000400072	72101507, 72154302

DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz

proveeduría@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

☎ 2600-4258

@seguridadcrc



0062023000400073	72141105	0062023000400116	41104213, 12141903, 41116105
0062023000400074	Anulada	0062023000400117	72153604
0062023000400075	25101507, 25101504	0062023000400118	Anulada
0062023000400076	72141105	0062023000400119	80141503
0062023000400077	Anulada	0062023000400120	Anulada
0062023000400078	Anulada	0062023000400121	78182099
0062023000400079	Anulada	0062023000400122	31211520
0062023000400080	Anulada	0062023000400123	Anulada
0062023000400081	Anulada	0062023000400124	42132203
0062023000400082	Anulada	0062023000400125	Anulada
0062023000400083	82121507	0062023000400126	80141503
0062023000400084	80141503	0062023000400127	80141503
0062023000400085	Muchas líneas	0062023000400128	48101820
0062023000400086	Muchas líneas	0062023000400129	80141503
0062023000400087	Muchas líneas	0062023000400130	72101507
0062023000400088	46201101	0062023000400131	81101703
0062023000400089	Anulada	0062023000400132	10121599, 50501904
0062023000400090	Anulada	0062023000400133	14111507
0062023000400091	72101507	0062023000400134	80141503
0062023000400092	Anulada	0062023000400135	Anulada
0062023000400093	Anulada	0062023000400136	Anulada
0062023000400094	Anulada	0062023000400137	80141503
0062023000400095	Anulada	0062023000400138	80141503
0062023000400096	43231512	0062023000400139	49201601
0062023000400097	78141502	0062023000400140	53102520, 60101401
0062023000400098	Anulada	0062023000400141	80141503
0062023000400099	80141503	0062023000400142	80141503
0062023000400100	72101507	0062023000400143	72141118
0062023000400101	72101507	0062023000400144	24101603
0062023000400102	83111602	0062023000400145	14111533
0062023000400103	72101507	0062023000400146	80131502
0062023000400104	80141503	0062023000400147	80131502
0062023000400105	72101507	0062023000400148	Anulada
0062023000400106	Anulada	0062023000400149	23132104
0062023000400107	Anulada	0062023000400150	46181507, 46161508, 46151505
0062023000400108	Anulada	0062023000400151	81141504
0062023000400109	30111601	0062023000400152	Anulada
0062023000400110	Anulada	0062023000400153	80131502
0062023000400111	41102422	0062023000400154	Anulada
0062023000400112	78181801	0062023000400155	12141903, 41116105
0062023000400113	Anulada	0062023000400156	56101515, 56101508, 52121509
0062023000400114	80141503	0062023000400157	10101506
0062023000400115	80141503	0062023000400158	Anulada

DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz

proveeduría@msp.gov.cr / www.seguridadpublica.gov.cr

☎ 2600-4258

@seguridadcrc



0062023000400159	44103103, 44101798, 44103105	0062023000400193	Anulada
0062023000400160	80131502	0062023000400194	Anulada
0062023000400161	Anulada	0062023000400195	Anulada
0062023000400162	80141503	0062023000400196	80141503
0062023000400163	80141503	0062023000400197	Anulada
0062023000400164	64121501, 64131505, 84131506, 64131512, 84131607, 84131517	0062023000400198	Anulada
0062023000400165	81101703	0062023000400199	Anulada
0062023000400166	78141502	0062023000400200	Anulada
0062023000400167	72153609	0062023000400201	Anulada
0062024000400168	47121702, 46181504, 42122203, 47131601, 27112003	0062023000400202	Anulada
0062023000400169	24111503	0062023000400203	Anulada
0062023000400170	Anulada	0062023000400204	Anulada
0062023000400171	Anulada	0062023000400205	80141503
0062023000400172	80141503	0062023000400206	80141503
0062023000400173	80141503	0062023000400207	Anulada
0062023000400174	Anulada	0062023000400208	Anulada
0062023000400175	Anulada	0062023000400209	Anulada
0062023000400176	42301504	0062023000400210	80141503
0062023000400177	Anulada	0062023000400211	80131502
0062023000400178	72101507	0062023000400212	80141503
0062023000400179	Anulada	0062023000400213	80141503
0062023000400180	80141503	0062023000400214	Anulada
0062023000400181	Anulada	0062023000400215	Anulada
0062023000400182	43222612	0062023000400216	80141503
0062023000400183	Anulada	0062023000400217	Anulada
0062023000400184	80141503	0062023000400218	Anulada
0062023000400185	80141503	0062023000400219	80141503
0062023000400186	80141503	0062023000400220	80141503
0062023000400187	Anulada	0062023000400221	80131502, 80141503
0062023000400188	80141503	0062023000400222	Anulada
0062023000400189	Anulada		
0062023000400190	Anulada		
0062023000400191	Anulada		
0062023000400192	Anulada		

No obstante, el hecho de que se registraran estas adquisiciones en el plan o en sus modificaciones, hace pensar que el procedimiento realizado no es el correcto, pues como ya se indicó anteriormente, se realizaron 42 modificaciones durante el año y se incorporaron 1106 ítems durante ese mismo periodo, lo cual demuestra que la elaboración del plan de adquisiciones no fue planteado de la mejor manera, pues a pesar de haberse generado un plan muy extenso, hubo que realizar muchas modificaciones durante el año.

Asimismo, de los montos que se incluyeron para los diferentes ítems, tanto en el plan de adquisiciones como en las modificaciones, genera duda si los mismos concuerdan con los

DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz

proveeduría@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

☎ 2600-4258

@seguridadcrc



presupuestos asignados para los diferentes Programas Presupuestarios, pues solo en las modificaciones al plan de adquisiciones, se aumentaron los montos establecidos en un 63%. Sin embargo, al revisar los montos indicados en las modificaciones o en el mismo plan de adquisiciones, queda duda si los montos fueron correctamente registrados, o si por el mal uso de comas (,) o puntos (.), algunos datos que eran miles, se convirtieron en millones o viceversa, por lo que éste es muy punto que debe analizarse.

Por todo lo anterior, realizar una evaluación del plan de adquisiciones del año 2023, se vuelve algo muy complejo y que genera poco valor de análisis.

El realizar un mejor análisis a los planes de adquisiciones, se podría considerar lo que establece, el Reglamento a la Ley de Contratación Pública, en su artículo 80:

“Artículo 80. Programa de Adquisiciones. En el primer mes de cada período presupuestario, la Administración dará a conocer el Programa de Adquisiciones proyectado para ese año, lo cual no implicará ningún compromiso de contratar.”

La Administración deberá incluir en el Programa de Adquisiciones al menos, la siguiente información:

- a) Tipo de bien, servicio u obra por contratar.*
- b) Proyecto o programa dentro del cual se realizará la contratación.*
- c) Monto estimado de la compra.*
- d) Período estimado del inicio de los procedimientos de contratación.*
- e) Fuente de financiamiento.*
- f) Cualquier otra información complementaria que contribuya a la identificación del bien o servicio.”*

El Programa de Adquisiciones podrá ser modificado cuando surja una necesidad administrativa no prevista. Quedan excluidas de la obligación de publicación, las contrataciones efectuadas con prescindencia de los procedimientos ordinarios y las efectuadas con fundamento en los supuestos de urgencia.”

Como se indica en este último párrafo, no es obligación publicar en el plan de adquisiciones las contrataciones, que no se den por medio de procedimientos ordinarios, las cuales son: Licitación Mayor, Licitación Menor y Licitación Reducida, lo cual tiene bastante lógica, pues un plan de adquisiciones, lo que busca es planificar las contrataciones que va a realizar la institución durante el año, es por ello que inclusive, el plan de adquisiciones, pide que se indique el periodo de tiempo en que va a iniciarse con estas contrataciones y así ver si se está cumpliendo o no con lo planificado, y por otra parte que los posibles proveedores conozcan las necesidades que necesita el Ministerio y ellos puedan organizarse y participar en los procesos de contratación que promueva la Institución.

En el caso del Ministerio de Seguridad Pública, en la actualidad se están incluyendo todo tipo de adquisiciones en estos planes, entre ellas, inyecciones de contenido y convenios marco, los cuales corresponde a trámites de contratación pública ya en ejecución, por lo que no les aplica el punto d) del artículo supra descrito, el cual establece que para estas adquisiciones, se debe indicar el periodo en que se va a iniciar el procedimiento de contratación, pues como ya se indicó, son trámites en los que ya se concluyó el procedimiento de contratación y que se encuentran en ejecución, por lo que esta fecha no les aplicaría.



Por tanto, si hacemos publicaciones al plan de adquisiciones solo de los trámites nuevos que se van a sacar a concurso durante el año, sería más fácil evaluar y controlar los procedimientos de compras que realizan los Programas Presupuestarios. Asimismo, en el caso de los potenciales oferentes, se podría generar un documento que tenga valor y que les permita conocer las necesidades del Ministerio, en la cual se puedan organizar y, por ende, participar en los concursos que promueve la institución.

2. Conclusión

La forma en que fue publicado el plan de adquisiciones del año 2023, no reflejó correctamente lo que se quería comprar durante el año 2023, esto por la gran cantidad de modificaciones al plan de adquisiciones realizadas durante el año 2023, así como la gran cantidad de ítems incorporados, lo que demuestra una inadecuada planificación por parte de los Programas Presupuestarios del Ministerio.

Del plan de adquisiciones 2023 y sus modificaciones se generaron 54 archivos, que están publicados en el sistema SICOP, lo cual hace muy difícil la comparación y análisis de los datos.

Para el plan de adquisiciones del año 2022 solo se generaron dos archivos, uno con el plan de adquisiciones y otro que agrupaba todas las modificaciones realizadas durante el año, lo que hacía más fácil la revisión y el análisis del plan de adquisiciones, por lo que se debería buscar la manera de reducir estos archivos, a dos o uno solo, para así facilitar el análisis y el control.

El plan de adquisiciones, en la actualidad solo se ha convertido en un requisito para que los Programas Presupuestarios presenten los trámites de contratación pública ante la Dirección de Proveeduría Institucional, en el cual, si algunos de los códigos de clasificación de bienes y servicios no están incorporados al plan de adquisiciones, se les solicita se incluyan en una modificación, de lo contrario no se realiza el trámite.

En razón a esto, los Programas Presupuestarios adicionan nuevas líneas al plan, sin realizar ningún análisis de los montos o las líneas que ya están publicados en el mismo, es decir, se deja lo que se va a comprar y lo que no se va a comprar, a la cual, se infla el monto del presupuesto al plan de forma irreal. Por lo que al final el documento no genera ningún valor para el análisis o control para la administración y termina siendo un simple requisito.



3. Recomendaciones

Para realizar una correcta evaluación del plan de adquisiciones, se debería valorar publicar en el sistema SICOP, únicamente los trámites de contratación pública que se van a adquirir por medio de procedimientos ordinarios y también los extraordinarios, a saber el Remate y la Subasta Inversa Electrónica (que también son concursados), eso sí que sean nuevos, lo cual es permitido por la legislación vigente, esto con la intención de que la información que es publicada, sea de provecho para los proveedores interesados, dando a conocer lo que realmente va a adquirir el Ministerio de Seguridad Pública durante el año y evitando de esta manera algún tipo de confusión con la información relacionada a las adquisiciones de los trámites que ya están en ejecución según demanda o convenios marco, pues esto provoca que en ocasiones, la información no sea clara en cuanto a los concursos en que podrían participar los posibles oferentes, generando que el plan de adquisiciones pierda su razón de ser.

Y sería de gran importancia que en el plan de adquisiciones solo se publiquen trámites ordinarios u otros trámites de contratación que sean nuevos, esto para poder llevar un correcto control de dicho plan. De esta manera, los Programas Presupuestarios se verían obligados a definir con antelación los bienes y servicios a contratar y le permitiría a la Administración dar un seguimiento correcto, definiendo si los Programas Presupuestarios están o no adquiriendo lo planificado desde principio de año, además de verificar el cumplimiento de los plazos establecidos para dichas compras, lo cual, en la actualidad no es posible realizarlo, por la forma compleja en que se desarrolla el plan de adquisiciones.

Además, se debe buscar la manera de disminuir la cantidad de archivos que tiene el plan de adquisiciones y las modificaciones en SICOP, para que sea una herramienta fácil de utilizar y de entender y así se le pueda dar un mejor control y seguimiento.